



RESOLUCION No. CSJATR17-1109
miércoles, 11 de octubre de 2017

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del doctor EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO, como Oficial Mayor del Juzgado Noveno de Familia Oral de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 000018 del 13 de Marzo de 2001 este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial al empleado *EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO*, como *Escribiente Nominado del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sincelejo*.

Que mediante Resolución No. 000042 del 16 de Octubre de 2007 este Consejo Seccional dispone Actualizar en el escalafón de la carrera judicial al empleado *EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO*, como *Escribiente del Juzgado Noveno de Familia Oral de Barranquilla*.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el *Juzgado Noveno de Familia Oral de Barranquilla*, a través del Acuerdo CSJATA17-488 de 17 de mayo de 2017, en el cual se encontraba integrada por el señor *EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO* entre otros, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor *EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.497.200 expedida en Sincelejo, fue nombrado en propiedad por la Doctora *LOURDES DIAGO MARTINEZ*, en su condición de Juez Noveno de Familia Oral de Barranquilla, en el cargo de *Oficial Mayor del Juzgado Noveno de Familia Oral de Barranquilla*, mediante Resolución 005 de fecha 23 de junio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de posesión No. 001 de fecha 22 de agosto de 2017.

CD



No. SC6780 - 4



No. GP 059 - 4

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.497.200 expedida en Sincelejo, en el cargo de *Oficial Mayor del Juzgado Noveno de Familia Oral de Barranquilla*.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
OLGA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente

[Signature]
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CREVI/AAPS
[Signature]



PARA FIRMAR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

IDENTIFICADO CON LA C.C. 92.497.200 DE Sincelejo

EL DIA 28 DEL MES DE 02 DEL AÑO: 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-1109 DE 11 octubre/17

FIRMA NOTIFICADO *[Signature]*

FIRMA DEL NOTIFICADO *[Signature]*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

